

30/09/2021

Antofagasta: Fiscalía obtuvo prisión preventiva para 2 imputados formalizados por violación impropia y reiterada

Gracias a la investigación realizada por la Fiscalía Local de Antofagasta en conjunto con la Brigada Investigadora de Delitos Sexuales, se pudo formalizar investigación ante el Juzgado de Garantía de la ciudad en contra del imputado, F.N.B, de nacionalidad boliviana, por su presunta autoría del delito de violación impropia, de carácter reiterado en contra de la víctima, Niño, Niña, Adolescente (NNA) y en grado consumado y abuso sexual, de carácter reiterado y en grado consumado, en contra de esa misma víctima y dos víctimas más, todas NNA.



Estos delitos fueron perpetrados entre los años 2019 y 2020, en un inmueble ubicado en un domicilio ubicado en un sitio eriazo del sector La Chimba, comuna de Antofagasta.

Asimismo, la Fiscalía formalizó investigación del imputado L.Y.P. por el delito de violación impropia, de carácter reiterado y consumado, en contra de la misma víctima de violación impropia y abuso sexual reiterado, NNA, que sufrió estos delitos por parte del imputado F.N.B, anteriormente.

La investigación del caso fue dirigida por la Fiscalía Local de Antofagasta con colaboración de detectives de la Brigada Investigadora de Delitos Sexuales de la PDI de la ciudad, quienes detuvieron a ambos imputados.

La Fiscal Adjunta de Antofagasta y quien dio cuenta en la audiencia de formalización de ambos imputados, Yasmine Aspe Rosas, señaló que tras solicitud ante el Tribunal de Garantía de la ciudad, el Ministerio Público logró que los dos imputados se les aplicaran la máxima medida cautelar de prisión preventiva por ser considerados un peligro para la seguridad de la sociedad.

Al respecto, el Jefe de la Brigada Investigadora de Delitos Sexuales Antofagasta, subprefecto, Héctor Mera Pichintini, recomendó a padres y tutores de un menor estar atentos a los cambios repentinos en los niños "ya que podría ser un indicio que algo les está sucediendo ante lo cual es necesario tomar acciones que nos permitan saber les está provocando el cambio", sostuvo. El oficial además llamó a estar atentos también a nuestras amistades, ya que se dan casos como éste en el que la víctima no tiene redes de apoyo que le permita realizar denuncias cuando sufren vulneraciones.

El Caso

Según los antecedentes presentados durante la audiencia, el primer hecho sucedió entre los años 2019 y 2020, en un domicilio ubicado en el sector La Chimba cuando el imputado F.N.B., realizó en forma reiterada actos de relevancia, significación sexual, abuso sexual y violaciones en contra de una víctima NNA. Durante el año 2020, el mismo imputado F.N.B. cometió también los delitos de abuso sexual, de carácter reiterado, en contra de otras dos víctimas NNA, en distintos momentos cada una. A su vez, durante el 2020, el imputado L.Y.P. cometió el delito de violación impropia, de carácter reiterado en contra de la misma víctima, quien también había sufrido

anteriormente los delitos de violación y abusos sexuales por parte del imputado F.N.B.
En tanto, el Tribunal de Garantía fijó un plazo de investigación de 90 días para la
investigación del caso.

600 333 0000 FISCALIA NACIONAL
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369